

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 168

Sábado 26 de julio de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DISTRITO FORESTAL

Se adelanta la terminación del período de pesca del cangrejo en la provincia de Valladolid

#### ANUNCIO

En uso de las atribuciones delegadas de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y señaladas en el artículo 13 de la vigente Ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942, el Ingeniero Jefe Nacional del Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, ha acordado adelantar la terminación del período de pesca del cangrejo en la provincia de Valladolid al día 11 de agosto del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 24 de julio de 1969.—  
El ingeniero jefe provincial, José Escudero del Corral.

2.923

### Jefatura Provincial de Carreteras

Por don Gerardo Redondo Granados, en nombre y representación de Bilbaina de Firms Especiales, S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva para responder de la ejecución de las obras de «Riego asfáltico con cut-back R. C.-3, kilómetros 145,5 al 151; 209,500 al 213, y

218 al 221 de la Sr. VI-13 Adanero-Gijón, Grupo n.º 444/1958», de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante las Alcaldías de Olmedo, Villanubla, La Mudarra y Medina de Ríoseco, términos municipales afectados, que han presentado ante la autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista, por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que este es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la Real Orden de 9 de marzo de 1909, en relación con el art. 65 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el

resguardo expedido por la autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Valladolid, 15 de julio de 1969.—  
El ingeniero jefe, Antonio Martínez.  
2.839—2.162

### Delegación Provincial de Trabajo

#### Convenio Colectivo Sindical núm. 144

En el Convenio Colectivo Sindical concertado para «Cueros, repujados, marroquinería y similares», de ámbito provincial y que ha tenido entrada en esta Delegación, remitido por la Organización Sindical, el día 5 del actual.

Resultando que referida Organización informa favorablemente el contenido de dicho Convenio.

Considerando que la Delegación Provincial de Trabajo es competente para resolver, de acuerdo con la Ley 24-4-58, en relación con la Orden 22-7-58 y el Decreto 16-8-68.

Considerando que el Convenio en cuestión se adapta por su contenido y forma a los artículos 11 y 12 de citada Ley y preceptos correlativos de su Reglamento, según la Orden también citada, sin que por otra parte el Convenio se oponga al contenido del Decreto 16-8-68, en cuanto que no rebasan ese 5,9 por 100 los niveles salariales existentes al comienzo de las deliberaciones.

Considerando que de los propios

términos del Convenio se desprende que sus estipulaciones no repercutirán sobre los precios.

Vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación, esta Delegación de Trabajo resuelve:

1.º Aprobar el texto del Convenio Colectivo Sindical, de ámbito provincial, para las empresas y trabajadores de «Cueros, repujados, marroquinería y similiares», de la Reglamentación de 1-12-48.

2.º Comunicar esta Resolución a la Organización Sindical para su notificación a las partes, haciéndolas saber que, con arreglo al artículo 23 de repetido Reglamento de Convenios, modificado por Orden 19-11-62, no procede Recurso contra la misma en vía administrativa, por tratarse de Resolución aprobatoria.

3.º Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 10 de julio de 1969.—El delegado de Trabajo, Pelayo González de Lena.

2.618

### Delegación de Industria

#### «Electra Industrial Tiedrana, S. A.»

Asunto: Autorizando a «Electra Industrial Tiedrana, S. A.», la instalación de la línea de alta tensión y centro de transformación que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Industrial Tiedrana, S. A.», con domicilio en Tiedra (Valladolid), solicitando autorización para la instalación de una línea y centro de transformación para servicio de San Pedro Latarce, cuyas características técnicas principales son:

Línea aérea, trifásica, de 6.042 metros de longitud, compuesta de poste de hormigón, aislador de vidrio y conductor aluminio-acero, con origen en una línea propiedad de la Empresa, en las inmediaciones de Villardefrades y final en un centro de transformación, tipo interior, de 50 KVA., en San Pedro Latarce.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea y centro de transformación citado.

Valladolid, 17 de junio de 1969. El delegado provincial, José Muñoz Repiso.

2.517—2.163

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AGUASAL

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Agusal, 19 de junio de 1969.—El alcalde, Benigno Rodríguez.

2.887—2.164

### ALAEJOS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1 del presente ejercicio, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Alaejos, 19 de julio de 1969.—El alcalde, M. Mangas.

2.868—2.165

### LANGAYO

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Langayo, 22 de julio de 1969.—El alcalde, Miguel Alonso.

2.893—2.166

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 112 de 1969, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Caro, S. L., contra don José Escudero San José y don Andrés Sanz Torres, vecinos de esta ciudad, en reclamación de 23.039 pesetas, en cuyo procedimiento en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, el vehículo que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una furgoneta marca D. K. W., matrícula VA-41.906. Tasada en ochenta mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera: Que la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día seis de agosto y hora de las once de la mañana.

Segunda: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación con la rebaja al principio dicha, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

Tercera: Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder de los propios demandados don José Escudero San José y don Andrés Sanz Torres, con domicilio en la 3.ª Travesía de Villabáñez (finca Los Almendros), en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—Rafael Gómez-Escolar.—El secretario, Angel Mingo.

2.922—2.167

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

tas, por lo que resulta nivelado, y las Bases de ejecución del mismo.

Aprobar expediente de modificación de Ordenanzas de Exacciones.

Aprobar el proyecto de presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, para el ejercicio de 1969, y las Bases para su desarrollo, importante, tanto en ingresos como en gastos, 8.343.531 pesetas.

Aprobar el proyecto de presupuesto de formalización del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado y las Bases para su ejecución, importante, tanto en ingresos como en gastos, 208.172.400 pesetas.

Valladolid, 27 de febrero de 1969.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V. B.: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

1.152

## DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 24 de marzo de 1969

### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Muñoz Muñoz, Pérez Lapeña, Ximénez de Torres, Hurtado Minguella, García Allonso, Acedo Flórez, Ureta Corcuera, Pino Alonso, Sánchez y García del Olmo, González de Echávarri y Armendia, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevillano y Garabito Gregorio; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general, señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las Actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las celebradas con carácter ordinario y especial el día veintiséis de febrero pasado.

Aprobar, por aclamación, la propuesta formulada por la Comisión de Gobierno y, en su virtud, conceder la Medalla de Oro de la Provincia de Valladolid, al excelentísimo y reverendísimo señor doctor don José García Goldán, Arzobispo de esta Archidiócesis.

Aprobar los Decretos dictados por el señor presidente en sesiones de la Comisión de Gobierno, celebradas los días 7, 8 y 21 del presente mes de marzo y los dictados fuera de dicha Comisión, durante el mes de febrero último pasado.

(«Boletín Oficial» del día 26 de julio de 1969).

constan en el expediente; acordando, asimismo, consignar para los fines del consorcio 400.000 pesetas en el presupuesto del presente ejercicio.

Se aprobó, en principio, el expediente de excepción de subasta, concurso-subasta y concurso, para adquirir directamente del mercado artículos cuyos importes respectivos de adquisición exceden de 150.000 pesetas, solicitados por los directores de los Centros Benéfico-Propvinciales.

Aprobar el proyecto de reforma y ampliación del Parque Provincial de Maquinaria y las minutas de honorarios de los señores arquitecto y aparejador.

Aprobar la recepción definitiva de las obras siguientes y la devolución de las garantías que se citan a continuación: Obras del III Grupo del Plan de Tierra de Campos (vías provinciales de Villamuriela Villafrechos y Valdemebro a La Mudarra, 200.000 pesetas al contratista don José Martínez García; y las de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Campaspero a Santibáñez, 21.880 pesetas al contratista don José Herrero Nieto).

Desafectar del dominio público dos terrenos propiedad de esta Diputación Provincial, integrados en la finca sita en término de Valladolid, en la que se halla establecida la Granja Escuela Provincial de Agricultura "José Antonio", con cambio total de su afectación al uso, servicio o aprovechamiento, y calificarlos como bienes patrimoniales de Propios para destinarlos a la construcción de un nuevo Hospital Psiquiátrico y una Residencia de Ancianos; habiéndose adoptado ambos acuerdos por unanimidad, con el voto favorable de 15 de los 16 miembros que de hecho constituyen la Corporación, siendo 17 el número de derecho, por lo que existe quórum legal bastante.

Se acordó, previo pago de los derechos reales correspondientes, devolver a don Félix de Diego Pérez y a don José Luis Peña Riol, las garantías definitivas que constituyeron para responder de las obras de pavimentación y complemento de la red de abastecimiento de agua en Traspinedo, y de abastecimiento de agua en Castrobol, por importes, respectivos, de 12.850 pesetas y 9.500 pesetas.

Hacer efectiva la devolución de fianza en la persona del señor depositario de Fondos provinciales, previa retención de importes por anuncios y derechos reales correspondientes, constituida por don Alejandro López Valencia, para que el señor depositario a su vez, constituya en nombre de la Corporación nuevo depósito en la Caja General de la Delegación de Hacienda, para que con él se haga pago a los acreedores interesados en los procedimientos en que se dictaron retenciones contra dicha fianza.

Aprobar las prórogas de los presupuestos de Enseñanza y Explotación de la Granja-Escuela Provincial "José Antonio".

(«Boletín Oficial» del día 26 de julio de 1969).

Aprobar los presupuestos generales de Enseñanza y Explotación de la Granja-Escuela "José Antonio", para el ejercicio de 1969; las liquidaciones de los presupuestos de Enseñanza y de Explotación de la Granja-Escuela Provincial "José Antonio", correspondientes al ejercicio de 1967-68, y el balance inventario de dicha Granja, formado en 30 de septiembre de 1968.

Aprobar las liquidaciones siguientes: La del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Diputación Provincial, la del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuesto del Estado, la del presupuesto especial del Servicio de Mejora Ganadera, la del presupuesto especial de la Caja de Cooperación Provincial, todos del ejercicio de 1968, así como la del presupuesto especial bienal de Cooperación 1967-68.

Que la cantidad de 500.000 pesetas concedida en concepto de subvención para gastos de edición y adquisición de 500 ejemplares del libro "Valladolid, Corazón de Castilla", por la Dirección General de Promoción del Turismo, se ingrese en la Caja de Ahorros Provincial, en cuenta corriente a nombre de la Diputación Provincial, Ayuntamiento de Valladolid, Caja Provincial de Ahorros, Cámara de Comercio, Feria Regional de Muestras y Junta de Semana Santa, con firmas autorizadas para la retirada de fondos de los representantes de la Diputación, Caja de Ahorros y Cámara de Comercio.

Aprobar, por unanimidad, las siguientes certificaciones de obras correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Mancomunidad de Diputaciones, de las obras de nuevo firme asfáltico que se detallan: La número 5 del camino vecinal de San Román de Hornija al límite de la provincia, importante 188.754,96 pesetas, a favor de don José Herrero Nieto; la número 6 del camino vecinal de Ramiro a Gomeznarro, importante 83.457,93 pesetas, a favor de don Sirleio Sastre Sastre; la número 4 de la carretera provincial de Medina del Campo a Velascávaro, importante 239.445,84 pesetas, a favor de don José Herrero Nieto, y la número 5 de la carretera provincial de Valdehastillas a Puente Blanca (tramo de Mojados-Puente Blanca), importante 408.611,79 pesetas, a favor de don Antonio Boix Tamariz.

Aprobar las cuentas de caudales del 4.º trimestre de 1968, rendidas por el señor depositario de Fondos Provinciales, correspondientes a los siguientes presupuestos: Ordinario, Especial de la Caja de Crédito de Cooperación, Especial del Servicio de Mejora Ganadera, Extraordinario "Camino y Obras", Extraordinario de Liquidación de Deudas, Extraordinario "Vías Provinciales-Mancomunidad", Extraordinario de Cooperación y Especial "Bienal de Cooperación".

Prescindir de la Panadería provincial, y que se incluya el

suministro de pan a los Establecimientos benéficos provinciales en el concurso anual de adquisición de víveres y artículos.

Aprobar, por unanimidad, el anteproyecto de nuevo Hospital Psiquiátrico, con un costo estimativo de 149.988.400 pesetas.

Acordó, por unanimidad, hacer constar en Acta el agradecimiento más profundo y sincera felicitación al ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, por el éxito alcanzado durante su primer año de mandato como presidente de la Corporación Provincial. El señor Mosquera agradeció el acuerdo adoptado, haciendo constar que la labor realizada ha sido obra de todos los miembros de la Corporación, poniendo de relieve la labor desarrollada en el orden económico por el señor interventor de Fondos, y a su propuesta, la Diputación Provincial acordó otorgarle un voto de gracias, y que conste en su expediente personal.

A propuesta del diputado señor González de Echávarri y Armendia, se acordó otorgar un voto de gracias a don Julián García Blanco, quien durante 40 años ostentó el cargo de director del Conservatorio Profesional de Música de esta capital.

Valladolid, 27 de febrero de 1969.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V. "B.": El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

1.153

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Sesión Especial del día 26 de febrero de 1969

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo los diputados provinciales señores: Muñoz Muñoz, Pérez Lapeña, Ximénez de Torres, Huertado Minguela, García Alonso, Acedo Flórez, Ureta Corcuera, Pino Alonso, Sánchez y García del Olmo, González de Echávarri y Armendia, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevilla y Garabito Gregorio; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono; y el secretario general señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día de hoy, veintiseis de febrero.

Aprobar el proyecto de presupuesto general ordinario de la Diputación Provincial de Valladolid, para el ejercicio de 1969, importante, tanto en ingresos como en gastos, 138.634.495 pese-